



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2023**

A las 09:30 horas del día 6 de marzo de 2023 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

Acuerdos:

1. Solicitudes.
 - Se aprueba la baja temporal en el programa de doctorado por motivos derivados de la finalización de un contrato y la espera de la resolución de otra beca de investigación.

2. Depósito de Tesis.
 - Se revisan los criterios de calidad de las publicaciones que abalan las dos Tesis que se ha presentado para depósito. Se revisa así mismo el currículum de los miembros del Tribunal de las Tesis presentadas.
 - Esta Comisión da el visto bueno a las dos propuestas de depósito de las Tesis presentadas.

3. Defensa de planes de investigación.
 - El coordinador informa que se ha sorteado los profesores que formarán parte de la Comisión Evaluadora de los planes de investigación.
 - José Manuel Paredes Martínez.
 - Fernando Martínez Martínez.
 - Rocío Benítez Rodríguez.
 - José Luis Arias Mediano.

4. Se proponen desde el programa de doctorado en Farmacia, dos profesores para participar como miembros del Tribunal de premios extraordinarios del curso 18/20. Se recuerda, que, entre todos los candidatos propuestos por los distintos programas de doctorado, se sortearán los que participarán en el Tribunal.
 - Luis Crovetto González.
 - David Landeira Frías.

5. Ruegos y preguntas.
 - No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 6 de marzo de 2023.

Lista adjunta:

- José Luis Arias Mediano.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en Farmacia Comisión Académica



- Miguel Ángel Calleja Hernández.
- Beatriz Clares Naveros.
- Luis Crovetto González.
- David Landeira Frías.
- Antonio Matilla Hernández.
- Fernando Martínez Martínez.
- Natalia África Navas Iglesias.
- José Manuel Paredes Martínez.
- Adolfin Ruíz Martínez.
- Rafael Salto González.
- Antonio Sánchez Pozo.
- Eva María Talavera Rodríguez.

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.